



### **Resolución de Alcaldía**

Tras la toma de posesión de los miembros de la actual Corporación Municipal, se dictó Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por la que se delegó la facultad para autorizar matrimonios civiles en determinados miembros de la Corporación.


Dicha delegación fue actualizada y renovada en sucesivas ocasiones —mediante Resoluciones de fechas 16 de septiembre y 20 de octubre de 2025— como consecuencia de los distintos ceses y tomas de posesión de Concejales acaecidos en ese período.

Como consecuencia del cese de D.<sup>a</sup> Ana Hérica Ramos Campos como Concejala de la Corporación Municipal y la toma de posesión de D. Alejandro Olivero Velarde, resulta necesario actualizar y renovar el listado de miembros a los que se les confiere la facultad para autorizar matrimonios civiles.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil vigente, así como en uso de las facultades que atribuye el artículo 124.5 en relación con el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con los artículos 28 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal, **DISPONGO**,

**PRIMERO.-** Renovar el listado de miembros a los que se les delega la facultad para autorizar matrimonios civiles que se celebren en este Ayuntamiento, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, delegando dicha potestad en los miembros de la Corporación que a continuación se detallan:

Agustín Muñoz Martín  
Jaime Espinar Villa  
Almudena Martínez del Junco  
Susana Sánchez Toro  
Antonio Real Granada  
Manuela García Jarillo  
Francisco José Zurita Martín  
Belén de la Cuadra Guerrero  
Francisco José Delgado Aguilera  
Yessika Quintero Palma  
José Ignacio Martínez Moreno  
Carmen Pina Lorente  
Tomás Pablo Sampalo Torres  
M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz  
José Antonio Díaz Hernández  
Laura Álvarez Cabrera  
Jesús Alba Guerra

		<b>Código Cifrado de Verificación: IT2VS6V0B6V1VJ2</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/06/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	12/06/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/6080			




## Ayuntamiento de Jerez

Carmen Collado Jiménez  
Alejandro Olivero Velarde  
Dionisio Díaz Fernández  
Gabriel Fabregat Barragán  
Cristina Jiménez Perea  
Antonio Fernández Campos  
Francisco Ignacio Soto Peña  
Violeta Márquez Ruiz  
María Teresa Chamizo Román

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será notificada personalmente a los/as interesados/as, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**LA ALCALDESA**

		<b>Código Cifrado de Verificación: IT2VS6V0B6V1VJ2</b>	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/06/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	12/06/2026
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/6080			